



Expediente Nº: 2015/ 0066/31/3001

Resolución nº 392/2015 de 28 de mayo, del Rector de la Universidad de La Rioja, por la que se adjudica el contrato de suministro de una Consola Digital de Radiofrecuencias de Alta Definición para Espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de 300 MHz para la Universidad de La Rioja.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 21 de abril de 2015 mediante resolución 264/2015 del Rector de la Universidad de La Rioja, se aprueba el expediente de contratación nº 2015 0066/31/3001 para la adjudicación del contrato de Suministro de una Consola Digital de Radiofrecuencias de Alta Definición para Espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de 300 MHz para la Universidad de La Rioja.

Segundo.- El licitador admitido en este procedimiento es BRUKER ESPAÑOLA S.A.

Tercero.- Con fecha 20 de mayo de 2015 la Mesa de Contratación constituida en este procedimiento propone la adjudicación del mismo a la entidad BRUKER ESPAÑOLA, S.A.

Cuarto.- Vistas las actas de actuación de la Mesa, los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 13.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la documentación aportada por el licitador propuesto y la garantía definitiva constituida para responder de las obligaciones derivadas de este contrato, el día 22 de mayo de 2015 por importe de 8.725,00 €

A estos antecedentes les resultan de aplicación lo siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde al Rector de La Rioja de conformidad con el artículo 182 de los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación.

Teniendo en cuenta estos Antecedentes y fundamentos Jurídicos,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato de suministro de una Consola Digital de Radiofrecuencias de Alta Definición para Espectrómetro de Resonancia Magnética Nuclear (RMN) de 300 MHz para la Universidad de La Rioja a la entidad BRUKER ESPAÑOLA, S.A. con NIF:A 28315539 en el precio de CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS EUROS (174.500,00 €) IVA excluido.



Expediente Nº: 2015/ 0066/31/3001

Segundo.- Dar traslado a los interesados en la forma legalmente prevista.

Tercero: Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de La Rioja en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

No obstante podrá optar por interponer un recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño 28 de mayo de 2015
EL RECTOR



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA

Fdo.: José Arnáez Vadillo